

VALLENAR, 01 de septiembre del 2011

DECRETO EXENTO N° 4540 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 265 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Servicio de amplificación Feria Cultural Indígena", y apruébese la Orden de Compra 2322-360-SE11 que adjudica a **Heriberto Opazo Zumaran, RUT 6.607.510-9** por la suma de \$ 150.000.- más IVA.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

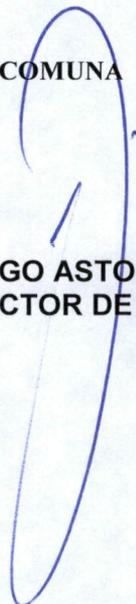
3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-999-000-000 "Otras Transferencias Programa de la Mujer" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-